JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

POPAYÁN - CAUCA

VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: CEDULAS COLON DE CAPITALIZACION COLSEGUROS
Demandado: SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAHNOS LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS
Radicación: 19001310300320000016600

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, en relación a que se autorice la administración del inmueble denominado Deposito No. 01 a la Administración del Edificio Colonial, este Despacho requerirá al señor JOSE FRANCISCO CASTRO GUZMAN, para que en su calidad de secuestre, en el término de 20 días, proceda a rendir cuentas comprobadas de su gestión; y una vez obtenido su informe y resuelto lo que en derecho corresponda, se procederá a decidir del pedimento elevado.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al secuestre **JOSE FRANCISO CASTRO GUZMAN,** quien podrá ser ubicado en la carrera calle 26 CN No. 6B-10, Barrio Palacé, de esta ciudad, para que proceda en un término de VEINTE (20) días siguientes al recibo de la comunicación pertinente, rendir cuentas comprobadas de su administración con respecto al inmueble denominado Depósito No. 01 con matrícula inmobiliaria No.120-110062. Ofíciese.

SEGUNDO: Obtenida la respuesta anterior, pase a Despacho para resolver del pedimento elevado por la apoderada judicial de la parte demandante, respecto a la administración del inmueble Deposito No. 01.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 048 hoy 23 de abril de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria